

Santa Fe, 30 de Octubre de 2013

VISTO el Expte. CD N° 143/13, caratulado: **Propuesta de modificación del Régimen de Equivalencias entre la Carrera de Pregrado Tecnicatura Superior en Mecatrónica y las carreras de grado de la FRSF**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada propuesta, surge de las solicitudes de equivalencias recibidas en Carreras Cortas de alumnos de esta Facultad Regional.

Que la Res CD N° 329/12 establece equivalencias para la asignatura Herramientas Informáticas solamente con la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

Que se propone incorporar esta equivalencia para las Carreras de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Civil.

Que se cuenta con los informes de los Directores de los Departamentos Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Civil y Secretaría Académica.

Que luego de analizada la reglamentación vigente y a los efectos de agilizar dichos trámites, las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación, Normas y Reglamentos recomiendan establecer las equivalencias entre diferentes especialidades de la Universidad.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la equivalencia que se establece a continuación correspondiente a la Carrera Corta **Tecnicatura Superior en Mecatrónica**, para alumnos provenientes de las Especialidades Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Civil.

Asignatura de Tecnicatura Superior en Mecatrónica	ING. ELECTRICA	ING. CIVIL
Herramientas Informáticas	Fundamentos de Informática	Fundamentos de Informática

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 422

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

